



El Futuro Incierto de la Enseñanza Pública

Valentín Fernández Polanco

La reciente confrontación sobre la ley educativa, que ha concluido con la derogación de la LOCE y su sustitución por la LOE, ha tenido mucho de maniobra de distracción, de espejismo convenientemente agitado desde las plataformas propagandísticas del gobierno con el que se le ha escamoteado a la sociedad civil la posibilidad de debatir sobre la cuestión quizá más decisiva en cuanto al logro o fracaso de las metas políticas de la educación, a saber, la privatización —o, como se dice en el lenguaje economicista del nuevo liberalismo, la *externalización*— del servicio público de educación.

La razón de que se haya estado agitando ante la opinión pública el monigote del sistema educativo como si fuera cosa de gran importancia política obedece a que, en lo que respecta al proyecto y condiciones de privatización, externalización o subcontratación del servicio educativo público, el acuerdo entre las fuerzas políticas dominantes es total, debido, seguramente, a que en el mundo globalizado del capitalismo liberal el imperativo más inexorable es el que impone el desmantelamiento paulatino del Estado social. En este punto, la posición de PP y PSOE es hasta tal punto idéntica que en las dos legislaturas populares las políticas educativas giraron únicamente en torno a aspectos formales del sistema educativo, que ciertamente reformaron, pero sin alterar en absoluto la política de conciertos, dado que los últimos gobiernos socialistas de Felipe González ya habían llegado todo lo lejos que querían llegar los populares en esa materia. Al menos hasta entonces, pues ahora estamos viendo cómo el actual gobierno socialista, en su necesidad de desactivar la oposición de la Iglesia a la LOE, ha incrementado sustancialmente la dotación económica de los conciertos, con lo que de paso deja al PP sin nada que ofrecer, en términos económicos, a la patronal religiosa a cambio de su apoyo.

La decisión sobre la estructura formal del sistema educativo tiene su importancia, desde luego, pero no tanta como se pretende. Finalmente, que los alumnos pasen de curso con dos o tres asignaturas pendientes no es lo determinante para el nivel educativo de una sociedad avanzada. Constatado el fracaso de la LOGSE en ese aspecto, existe hoy un consenso tan generalizado en reformarla de manera sustancial, que el debate entre LOE y LOCE no ha podido ser más artificial ni más ficticio. Se trata de un debate puramente nominalista: se llamen itinerarios o diversificación, se llame reválida o selectividad, se repita con dos o con dos y media, cualquiera sabe que es el mismo perro con distinto collar, pero nadie quiere volver a la promoción automática ni a otros hallazgos por el estilo. Como muestra, un botón: cuando el actual gobierno socialista, en cumplimiento de la que fue una de sus promesas electorales con carácter de bandera, dejó en suspenso la implantación de la LOCE —para evitar, según se nos dijo, sus efectos *franquistas*—, la legislación educativa que entonces quedaba y sigue vigente era la contenida en los decretos que la desarrollaban, pues, cosas de la política, los gobiernos populares ya habían desarrollado normativamente lo que iba a ser la LOCE mucho antes de aprobarla. Con lo que el problema no está ahí.

El problema está más bien en que, sea cual sea el sistema elegido, desde el momento en que es universal y obligatorio exige integrar en él a la totalidad de la

población en edad escolar, lo que representa una dificultad inédita en nuestra historia: la dificultad de dar cabida y respuesta en el sistema educativo a una población que, debido a causas muy diversas, había estado excluida de él: población marginal y/o marginada, discapacitada, inmigrante; o con problemas psicológicos, adaptativos, conductuales, de aprendizaje, etc. Esta circunstancia, que en sí misma no es imputable a la LOGSE sino que representa un problema que ha de afrontar cualquier sistema educativo universal, produjo como respuesta la deserción inmediata del alumnado de la enseñanza pública hacia los centros privados concertados, que, a la ventaja de su gratuidad, añadían la de que, mediante diversos subterfugios, dichos centros lograban —y siguen logrando— eludir su obligación de escolarizar la cuota de población problemática que les corresponde (con lo cual consiguen, de paso, no tener que enseñar tan de acuerdo con las exigencias del método LOGSE, sino poder seguir con un método más académico y tradicional).

Añádase, para completar el cuadro, que la escolarización universal se hizo coincidir (y eso tampoco es culpa de la LOGSE) con la implantación de un nuevo estatuto del estudiante que despojaba al profesorado de cualquier autoridad disciplinaria para atribuírsela a instancias administrativas ulteriores, al tiempo que blindaba a los alumnos con una retahíla de garantías más propias del sistema penal que del escolar. Ello agravó la nueva situación propiciada por la universalización, al hacer de los centros públicos lugares difícilmente gobernables en los que la actividad académica se ha convertido en poco menos que en una utopía. El nuevo estatuto disciplinario ha constituido un aliciente más para el éxodo a la privada concertada, donde la disciplina puede imponerse más fácilmente ya que allí sí que cabe el recurso, ciertamente fraudulento, a la expulsión del indócil. Amenaza que hace temblar a sus padres ante lo que les espera en la pública y les fuerza a esmerarse en el cumplimiento de sus obligaciones.

Así las cosas, por encima del debate sobre aspectos formales del sistema educativo, parece prioritario establecer el alcance y condiciones de la subcontratación de la enseñanza por parte del Estado a las órdenes religiosas (titulares mayoritarias de los centros concertados), pues, aun cuando se trate de un aspecto material, en él se juega el éxito o el fracaso social y político del sistema elegido, y en él se decide el cómo del reparto de funciones entre la red pública y la red privada concertada, esto es, la modalidad del reparto de la obligación social de solidaridad y de igualdad de oportunidades. Reparto que, como cualquiera sabe, se ve viciado por una enorme desigualdad bajo el modelo actual, en el que la red privada, esencialmente urbana y religiosa, selecciona qué alumnos admite —lo que le permite consagrarse a la formación académica y mantenerse al abrigo de ciertas novedades psicopedagógicas—, mientras la red pública, predominantemente suburbial y rural, asume al resto del alumnado en una función básicamente asistencial, función sometida, para colmo de males, a las directrices metodológicas de los intelectuales orgánicos de la pedagogía políticamente correcta.

Se trata de una cuestión sobre la que la sociedad civil debería pronunciarse, ya que el espectáculo de la querrela sobre los aspectos formales del sistema educativo es sospechoso de estar ocultando un acuerdo político mucho más profundo cuyo debate público le estaría siendo escamoteado a esa misma sociedad, y con él la potestad de decidir sobre la conveniencia política de externalizar o privatizar la educación. El asunto traerá cola, pues, en caso de mantenerse la configuración actual, no sería de extrañar que al éxodo masivo de los alumnos de la pública en la época de la LOGSE le siguiera una deserción igualmente masiva del profesorado de la pública en la época de la LOE.